

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Estimadas y Estimados:

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, en adelante SEREMI MINVU RM, se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referida a la Vialidad Metropolitana.

Esta modificación se encuentra sometida a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento correspondiente, el cual contempla consultar a los actores claves del territorio que puedan aportar información y opiniones a ser consideradas en el proceso de modificación.

Para ello y atendiendo a la emergencia sanitaria nacional que se vive tras la propagación del virus COVID -19 y a la situación de cuarentena que mantienen algunas comunas de la Región Metropolitana, la consulta se realizará de manera remota a través del siguiente cuestionario, el cual permitirá su oportuna participación en el proceso.

De manera complementaria, podrá hacer ingreso de aquellos antecedentes que considere necesarios y útiles a la modificación en curso a través de la Oficina de Partes Virtual de la SEREMI MINVU al correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl. Toda la documentación deberá estar en formato digital.

El Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014938 para consultas sobre ingreso en nuestra Oficina de Partes.

Instrucciones:

1. Revisar el cuestionario que se desarrolla a continuación.
2. En caso que requiera más información, puede revisar el expediente ambiental en <https://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/>, haciendo clic sobre la opción EAE MPRMS 104, Infraestructura de Transporte, RM
3. Responder las preguntas y completar el envío del cuestionario.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre: *

Armin Seeger

Correo electrónico *

arminseeger.ec@gmail.com

Telefono de contacto *

963060081

Organización a la que Representa: *

Asesor Urbano Municipalidad de Estación Central

ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) Vialidad Metropolitana. Sus objetivos son:

Objetivo General:

- Modificar y actualizar la Infraestructura de Transporte planificada en el PRMS, reformulando el listado de ejes de vías expresas y troncales reguladas, además de otras vías incluidas en sus artículos transitorios; agregando y/o eliminando vías; modificando trazados; disminuyendo y/o aumentando los anchos de fajas; modificando estándares; y, cambiando denominaciones de códigos y/o nombres.

Objetivo específico:

- Estructurar un sistema vial compuesto de dos subsistemas complementarios (expreso y troncal) acordes a la función interregional e intercomunal, el que en su conjunto permita a las redes viales de carácter comunal acceder en forma expedita a una red de vías de mayor jerarquía sujetas a condiciones superiores de conectividad, continuidad y capacidad de flujo.

La modificación aborda la totalidad del territorio regional, y tiene que ver con las declaratorias a utilidad pública de los terrenos destinados a las aperturas y/o ensanches de las vialidades planificadas que forman parte de la red vial metropolitana, norma urbanística que deberá incorporarse automáticamente en los instrumentos de planificación comunal, entendiéndose como una modificación a los mismos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGUC.

Ante consultas, le agradecemos contactar al profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Flavio Onetto responsable de la modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana, al correo electrónico fonetto@minvu.cl, con copia a la representante de la consultora contratada para realizar el proceso de EAE, Sra. Bernardita Arnello a su correo participacion104@geoaccion.cl

Para acceder a mayor información del proceso de evaluación ambiental estratégica de la Modificación N° 104, visite el siguiente link:

Inicio de Procedimiento EAE: <https://eae.mma.gob.cl/file/89>

ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICO

A continuación se presentan preguntas relacionadas con información respecto del territorio de la modificación y su visión sobre éste.

1. ¿Cuenta su institución con alguna Política, Plan y/o Estrategia que deba ser considerada en el Marco de Referencia Estratégica de la Evaluación Ambiental de la Modificación N°104 MPRMS – Vialidad Metropolitana? *

- ☒ SI
- ☐ NO
- ☐ No estoy informado

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a fonetto@minvu.cl con copia a participacion104@geoaccion.cl:

Hay 2 aspectos que se considera importante considerar, que han sido propuestos oficialmente a la Seremi-Minvu, y que dicen relación con lo siguiente:

1.- Supresión de la vía troncal considerada actualmente sobre el Canal Colector AH, entre Autopista Central y Av Las Rejas (prolongación de Av. Antofagasta hacia el poniente según PRMS), dado que por una parte el proyecto de ingeniería Serviu existente resulta inviable por su alto costo sobre la tubería del actual canal, y por otra parte, porque el municipio con el apoyo de los vecinos, se encuentra desarrollando un proyecto participativo de area verde en esta faja, para atender una necesidad histórica anhelada por sus habitantes, en orden a que se supere el deterioro urbano que han debido soportar por a lo menos 3 décadas dada esta obra vial pendiente.

2.- Como mitigación de la supresión del tramo vial señalado, se ha propuesto se incorpore como alternativa la prolongación de Av. Ferrocarril, desde Av. Obispo Umaña hasta el empalme con Av. San Borja, y se restituya a la Av. San Borja, entre Av. Antofagasta y Alameda, su clasificación como vía troncal. Con lo anterior, se pretende por una parte comunicar el sector sur-poniente con el sector sur-oriente de la comuna, a través de los terrenos de Gasco, especialmente por la futura creación de la estación concebida por el proyecto Melitren en el terreno ubicado en Av. Ferrocarril con Uspallata, y por otra parte, restituir la calidad de vía troncal a Av. San Borja, dado su importante rol de vía de salida de uno de los mas importantes terminales de buses interurbanos de la ciudad existente en el costado sur de la estación central de ferrocarriles, lo que permitiría que las características físicas de la estructura vial, permitan ser diseñadas conforme a las necesidades de soporte que requiere el intensivo tránsito de buses.

2. ¿Cuenta su institución con algún Estudio y/o Proyecto de Inversión que deba ser considerado en la Modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana y su evaluación ambiental? *

- ☐ SI
- ☐ NO
- ☒ En estudio

Si su respuesta es Si o En estudio, por favor indique el nombre del Proyecto, describa su localización geográfica con el mayor detalle posible, y si lo requiere envíe los antecedentes digitales, a fonetto@minvu.cl con copia a participacion104@geoaccion.cl :

En el caso de la propuesta de supresión de la vía troncal sobre el Canal AH, se encuentra en desarrollo el contrato del proyecto "Diseño Espacio Público Los Nogales", financiado por el GORE y licitado por el municipio (código mercado público 2434-3-LQ20)

3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación. *

En el caso del territorio de Estación Central es relevante señalar su rol metropolitano vinculado al transporte interurbano, dado fundamentalmente por su localización central y su vinculación estratégica con vialidades expresas que conectan las regiones con la comuna y el gran Santiago.

4. Considerando que un "Problema Ambiental" es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento , le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio: *

Por el mismo considerando planteado el punto 3., se requiere de una vialidad sustentable para atender estas grandes demandas de movilidad vehicular y peatonal, expresado tanto en una debida conectividad entre la trama vial metropolitana y el nivel local, como el desarrollo y mejoramiento de la calidad de los espacios públicos asociados a la vialidad metropolitana.

5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?, ¿Cuáles?. Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas. *

En general, las propuestas enunciadas apuntan justamente a aportar alternativas posibles para mitigar los conflictos socio ambientales vinculados a la problemática vial específica planteada.

VALIDACIÓN OBJETIVO AMBIENTAL Y CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Según el Reglamento para la EAE, es importante contar con la opinión de los distintos Actores Claves, respecto de los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

Atendiendo a ello, a continuación se consulta respecto de si está o no de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales y el criterio de desarrollo sustentable, que se señalan a continuación.

De presentar discrepancias con los conceptos empleados, se solicita justificar su opinión

5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?:

A. "Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región" *

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué?

.....

B. "Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable" *

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué?

.....

C. “Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aire en la RM , producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación” *

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué?

.....

Atendiendo las características de la Modificación, si considera pertinente incorporar otro objetivo o meta ambiental, por favor señálelo a continuación:

.....

6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”? *

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué? Fundamente su respuesta

.....

¿Cree necesario considerar otro criterio de desarrollo sustentable? De ser así, por favor señalarlo a continuación:

.....

A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago

.....

GRACIAS POR PARTICIPAR



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios